

# ASISTENCIAS A CONGRESOS Y/O CURSOS FUERA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN MFyC.

**NORMAS PARA SU AUTORIZACION**

## JUSTIFICACION.

La asistencia a congresos, jornadas u otros eventos científicos y la realización de cursos y talleres, es una parte importante en la formación de cualquier médico, y claro está, también en la formación del residente. Este tipo de actos aporta diferentes elementos que son positivos en el reciclaje continuo:

- Por un lado y de manera formal el programa de los Congresos presenta la oportunidad de profundizar de forma "oficial" en determinados temas. Si solo fuera esto, con "estudiarse" los libros de ponencias sería suficiente y no haría falta acudir a ellos.
- Por otro lado cada ponencia genera un debate y/o preguntas que enriquecen los contenidos expuestos.
- Un elemento mas es la posibilidad que tenemos de participar en el evento científico comunicando una experiencia personal o del equipo sobre contenidos concretos: las ponencias, las comunicaciones orales o posters.
- Otro elemento importante que proporciona positividad es el encuentro informal entre compañeros que genera refuerzo de lazos de amistad y /o profesionales y formación menos "oficialista" pero más cercana al día a día: "Yo, cuando me viene un paciente difícil con el que siempre riño, para evitar de entrada discutir, le digo Buenos Días, un momento, tomo aire durante 5 segundos, y ya más tranquilo le pregunto que le ocurre". Esta ultima razón justifica también, y mucho, la presencia en el congreso.
- Aun cuando las estructuras docentes de MFyC presentan un programa teórico complementario muy rico, variado y actual, sus limitaciones de tiempo y de presupuesto les hace que no puedan llegar a todos los objetivos que quisieran.
- Existe una oferta muy variada de cursos, talleres y seminarios desde diversos organismos e instituciones que se dirigen especialmente al médico de familia. Actividades que cuentan muchas de ellas de la acreditación necesaria por parte de organismos oficiales y sociedades científicas.

## **CONSIDERACIONES NECESARIAS**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto hay algunas consideraciones que hacen que debamos de regular esta actividad en los residentes de MFyC.

### **1.- El programa de la especialidad.**

Nuestro programa marca una serie de objetivos a cumplir en los 3 años de duración de la especialización. Todos tenemos la impresión que es un tiempo escaso para poder desarrollar todos los objetivos encerrados en el mismo. Todo aquello que sea restar tiempo al mismo en principio iría en detrimento de la formación.

Por otro lado el mismo programa y su sistema de evaluación dice: "La participación del Especialista en formación en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas directamente relacionados con el programa de formación seguido sólo podrá ser tomada en consideración en la evaluación anual si hubiera sido autorizada por el Jefe de Estudios a propuesta conjunta del tutor y del Jefe de la unidad asistencial."

### **2.- El numero de días que se pueden dedicar a esta actividad.**

Existen unos acuerdos en vigor desde hace unos años que hablan de unos días de formación específicos para los profesionales de plantilla de Atención Primaria. Tenemos que tener en cuenta que esto se refiere a profesionales que dedican todo su tiempo a tareas asistenciales con toda la responsabilidad asumida. En el caso de los residentes su contrato y funciones están dedicados a tareas asistenciales y a formación. Parece un contrasentido que alguien que tiene por contrato la obligación de formarse solicite días de formación. Pero si nos fijamos en el apartado anterior, dado que los programas, y consecuentemente su desarrollo en nuestras Unidades, no cubren todas las posibilidades, es lógico dedicar unos días si fuera necesario para este menester. Tradicionalmente hemos hablado de 10-12 días por año como cifra óptima. Mas días de estos solo se podrían dar en casos muy excepcionales y bajo circunstancias también muy excepcionales.

### **3.- El desarrollo y progreso de adquisición de conocimientos y habilidades durante la residencia.**

La formación postgrado especializada del sistema MIR cuenta con un elemento central en su proceso: EL TUTOR. Este es el responsable en el contexto de un proceso de educación de adultos de velar por que se cumplan los

objetivos formativos marcados en el Programa. Por tanto el tutor es la persona que conoce en todo momento la evolución y evaluación de su residente, permitiéndole aconsejar sobre que es lo más oportuno en ese momento.

La otra figura que puede opinar sobre la evolución del residente es el Coordinador de la Unidad Docente, que como hemos visto es el que al final autoriza, basándose en los datos que dispone sobre todo en los dos primeros años de la residencia.

#### **4.- Los intereses formativos del residente.**

No debemos de olvidar que estamos en un proceso educativo basado en la educación de adultos, donde el MIR es en ultimo caso, responsable de todo su proceso educativo. El residente no debe perder de vista que en el horizonte final de su formación esta el ser medico de familia. Horizonte que tiene fijado también por Ley toda la estructura formativa.

## **DECISIONES Y ACUERDOS**

1.- La asistencia a congresos, jornadas, etc. durante la residencia se solicitaran en el impreso destinado a este fin y requerirán de forma previa del visto bueno de su tutor y de la aprobación del Coordinador de la Unidad Docente. La solicitud se acompañara de un informe donde se expresen la justificación de motivos que nos lleva a su petición.

En la valoración para su aprobación se tendrá en cuenta:

- El numero de días de ese Congreso.
- las fechas concretas de ese Congreso (Semana, fin de semana, etc.).
- La coincidencia del evento con otras actividades de la Unidad Docente.
- El numero de días acumulado en asistencia a Congresos. Mas de 8 no es adecuado.
- El programa del Congreso y su adecuación a los objetivos del Programa.
- La presentación de ponencias, comunicaciones orales o póster.
- La justificación de motivos dada por el residente que acompaña a la solicitud.

2.- La asistencia a Cursos y talleres no organizados por la UDOC, durante la residencia se solicitarán en el impreso destinado a este fin y requerirán de forma previa del visto bueno de su tutor y de la aprobación del Coordinador de la

Unidad Docente. La solicitud se acompañara de un informe donde se expresen la justificación de motivos que nos lleva a su petición.

En la valoración para su aprobación se tendrá en cuenta:

- Numero de cursos por año de residencia. días totales dedicados a ellos. No es aconsejable que sean mas de 10-12 días año.
- Contenidos acordes con el Programa de la Especialidad.
- Horarios de los cursos (valorando posibilidad de otros horarios)
- Lugar de celebración de los cursos.
- Criterios de evaluación de los cursos (valorando trabajos de campo).
- Coincidencia con otras actividades de la Unidad Docente.
- La justificación de motivos dada por el residente que acompaña a la solicitud.

3.- La asistencia a Cursos de Doctorado por su carácter peculiar en esta Universidad se tratará de forma individual con el Coordinador de la Unidad Docente previamente a su inscripción. La solicitud se acompañara de un informe donde se expresen la justificación de motivos que nos lleva a su petición.

De todas las maneras entre los criterios que se tendrán en cuenta, estarán:

- Numero de cursos por año de residencia.
- Programa y cursos de doctorado acordes con el Programa de la Especialidad.
- Horarios de los cursos (valorando posibilidad de otros horarios).
- Criterios de evaluación de los cursos (valorando trabajos de campo).
- Coincidencia con otras actividades de la Unidad docente.

4.- El cómputo total de todos los días por todos los conceptos de formación no excederá de 12 días por año de residencia.

Estos acuerdos, en uso desde siempre en la Unidad, se expresan por escrito de forma actualizada tras su aprobación por la Comisión Asesora en la reunión de fecha 5 de Mayo de 2003.

**INFORME AÑADIDO DE SOLICITUD DE DIAS DE FORMACION DE RESIDENTES**

DATOS FILIACION	
NOMBRE Y APELLIDOS	
CENTRO DE SALUD	

ACTIVIDAD DOCENTE: CURSOS Y CONGRESOS (no programada por Unidad Docente)	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
FECHA DE LA ACTIVIDAD	
HORARIO	
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	
MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU REALIZACION	

Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 200\_\_

Fdo:	Fdo:	Fdo:
Vº Bº El Coordinador de la U.D.	El Tutor del residenRe	El Residente MFyC